

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DOBLE A
(CONMADASA) S.A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DOBLE A (CONMADASA) S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de enero de 1986, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86—2—1—1—00938 el 14 de Febrero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 270 L. de I. el 17 de febrero de 1.986.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Abogado Enrique Torbay Lecaro, casado; e ingeniero comercial Gonzalo Bastidas Olvera, casado, por los derechos que representan en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.; y, la señora Gloria Lopera Rivas de Arcentales, casada; por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA GLORIA CECILIA (INGLORICE) S.A.; y, por sus propios derechos, los señores: abogado Gonzalo Triviño Tutivén, casado; Amalia García Lagos, soltera; y, Eduardo Santos Burgos, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DOBLE A (CONMADASA) S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) Promover y ejecutar la construcción de viviendas de toda clase, tanto en los sectores urbanos como rurales del país; b) A la construcción de edificaciones en general, dentro del territorio nacional, por cuenta propia o ajena; c) A la construcción de puentes, carreteras, muelles, canales, acueductos, oleoductos, y en general toda obra de Ingeniería; d) A la compra, venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, anticresis de bienes inmuebles en zonas urbanas o rurales; e) A la promoción, ejecución y venta de urbanizaciones y lotizaciones; f) A la planificación de obras, elaboración de proyectos y diseños, cálculos estructurales, fiscalización y ejecución de obras de Ingeniería en general; g) A la construcción, promoción y venta de edificios mediante el sistema de propiedad horizontal; h) A la importación de toda clase de materiales destinados a la industria de la construcción en todas sus formas; i) Importar y exportar maquinaria industrial, agrícola, así como importar y exportar artículos de ferretería, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados y partes o accesorios. Para la realización de su objeto social, la compañía podrá realizar, ejecutar o celebrar todo tipo de actos, operaciones o negocios jurídicos o contratos permitidos por la Ley y relacionados con los intereses y fines de la compañía o se consideren necesarios o convenientes para incentivar el desarrollo de sus negocios y operaciones sociales, inclusive interviniendo como socia o accionista fundadora de otras sociedades o adquiriendo acciones o participaciones de otras compañías.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 750.000,00, en numerario, en el plazo de doce meses.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.;
INMOBILIARIA GLORIA CECILIA (INGLORICE) S.A.;
abogado Gonzalo Triviño Tutivén; Amalia García Lagos; y,
Eduardo Santos Burgos.

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TIEMPO

Año 103 — Edición No. 36 959
Miércoles 26 de Febrero de 1985

2 Secciones - 20 Páginas
VALOR: \$ 1500 EN GUAYAQUIL

0023